ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

En desarrollo de lo previsto en los numerales 7 y 12, del Artículo 25, de la Ley 80 de 1993, por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, la Ley 1150 de 2007, y los artículos 2.2.1.1.1.6.1 y 2.2.1.2.1.5.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, Decreto 1860 de 2021, Decreto 248 de 2021, se presenta el siguiente ESTUDIO PREVIO, requerido para la presente contratación.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

De conformidad con el estatuto contractual, las Entidades Estatales están obligadas a llevar a cabo estudios y documentos previos para comprobar la necesidad de contratar el servicio, dejando constancia de su adecuación al Plan de Desarrollo, al Plan de Acción de la Entidad y al Plan Anual de Adquisiciones; considerando que la administración municipal como entidad territorial debe dar cumplimiento a los fines del Estado tales como: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todas las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación, lo cual se logra a través de un alcance real y tangible desde la gestión contractual promovida por las diferentes entidades.

El artículo 2°, de la Constitución Política establece que "son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución, facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación, defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegura la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares."

De igual manera, el artículo 113, de la Constitución Política, señala que los diferentes órganos del Estado deben colaborar armónicamente para la realización de sus propósitos, en ese mismo sentido, la Ley 489 de 1998 establece en su artículo 6º el principio de coordinación y colaboración, el cual señala que: "Las autoridades administrativas deben garantizar la armonía en el ejercicio de sus respectivas funciones con el fin de lograr los fines y cometidos estatales".

De acuerdo con lo establecido en el artículo 311 de la Constitución Política, al Municipio como entidad fundamental de la división política administrativa del Estado, le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes frente a sus habitantes, dándole especial énfasis al desarrollo del ser humano como eje fundamental de la sociedad, con sentido de responsabilidad frente a las generaciones futuras, administrando los recursos públicos con justicia y equidad y con un alto sentido de pulcritud en su manejo.

Por su parte, la Ley 715 del año 2001, en su artículo 7, establece las competencias en materia educativa, de los municipios certificados, indicando:

*"**ARTÍCULO 7.** Competencias de los distritos y los municipios certificados.*

7.1. Dirigir, planificar y prestar el servicio educativo en los niveles de preescolar, básica y media, en condiciones de equidad, eficiencia y calidad, en los términos definidos en la presente ley. (...).

La Administración Municipal de Popayán estableció su estructura orgánica mediante el Decreto No. 121 de 2001, disposición que se ha modificado a través de diversos actos administrativos, siendo la más reciente la contenida en el Acuerdo Municipal No. 31 de 2020.

De conformidad con el citado Acuerdo, dentro de las funciones asignadas a la Secretaría de Educación se destacan:

1. Apropiar y aplicar la normatividad vigente en materia de educación.
2. Formular y ejecutar planes, programas y proyectos que busquen la mejora de la calidad educativa.
3. Diseñar y liderar estrategias de reconocimiento al mérito académico y profesional en el sector educativo.
4. Promover acciones que fortalezcan el bienestar y el desarrollo integral de los docentes y directivos docentes del municipio.

En virtud de las competencias antes descritas, a la Secretaría de Educación Municipal de Popayán le corresponde el deber de *"(...) generar procesos educativos y culturales tendientes a la formación integral del ser humano mediante la planeación, administración, dirección y control de la educación formal, no formal e informal con el fin de generar en las personas con capacidad, actitud, identidad cultural y visión, que les permita aportar individual y colectivamente al desarrollo social, político, económico, científico, tecnológico y cultual."*.

Es fundamental precisar que el ordenamiento jurídico otorga a las entidades territoriales una facultad discrecional reglada para determinar la mejor forma de satisfacer esta necesidad, atendiendo a sus particularidades presupuestales y técnicas. Al respecto, desde la Secretaría de Educación del Municipio de Popayán, se justifica la necesidad de contar con un operador que preste sus servicios logísticos, para el desarrollo de las siguientes actividades de importancia estratégica para la dependencia:

ACTIVIDAD 1: SEGUNDA MESA PÚBLICA – PAE 2026

El Programa de Alimentación Escolar se viene operando por parte de la Entidad Territorial desde el año 2015 y su Objetivo General del PAE es suministrar un complemento alimentario que contribuya al acceso, la permanencia, la reducción del ausentismo, y al bienestar en los establecimientos educativos durante el calendario escolar y en la jornada académica de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes registrados en la matrícula oficial desde preescolar hasta básica y media, fomentando hábitos alimentarios saludables y aportando al logro de las trayectorias educativas completas con resultados de calidad, cuyo objetivo del Programa son los niños, niñas, adolescentes y jóvenes focalizados, registrados en el Sistema de Matrícula SIMAT como estudiantes oficiales.

El Programa de Alimentación Escolar –PAE, en el marco su ejecución, se encuentra sujeto a un modelo de gestión que incorpora, como mecanismo obligatorio de control social y rendición de cuentas, la realización periódica de **Mesas Públicas de seguimiento y evaluación**, en las cuales confluyen la administración municipal, el operador contratista, los Comités de Alimentación

Escolar (CAE), las veedurías ciudadanas, los representantes de la comunidad educativa y demás actores del Sistema de Participación Ciudadana del PAE.

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 de la Resolución 003 de 2026, las Entidades Territoriales Certificadas deben promover instancias de coordinación y participación en el marco del Programa de Alimentación Escolar, como lo son las mesas públicas, las cuales, conforme al numeral 4 ibídem, se cita:

> *"4.- Mesas Públicas: Son espacios de participación ciudadana que deberán ser convocados, liderados y desarrollados por la Entidad Territorial, orientados a materializar la participación ciudadana y la vigilancia comunitaria del Programa de Alimentación Escolar, mediante espacios de interlocución, diálogo y concertación entre los actores del Programa para la socialización, seguimiento y control social de su operación en el territorio. Se realizarán como mínimo 2 veces durante la vigencia del calendario académico."*

Los lineamientos técnico-administrativos del PAE expedidos por el Ministerio de Educación Nacional establecen la obligatoriedad de efectuar como mínimo dos (2) mesas públicas durante la vigencia contractual —una en el primer semestre y otra en el segundo—, como instrumento de verificación de la calidad, oportunidad, cobertura y pertinencia del servicio de alimentación escolar prestado durante el correspondiente periodo del calendario académico.

La Segunda Mesa Pública constituye el escenario formal para el seguimiento y cierre de los compromisos, observaciones y planes de mejora suscritos en la mesa pública inmediatamente anterior, en cumplimiento del principio de **planeación** y de **seguimiento continuo** que rige la ejecución de los contratos estatales.

Siendo el principal objetivo del "PAE" de la ETC Popayán, contribuir con la permanencia escolar de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes registrados en la matrícula oficial (SIMAT), y fomentar hábitos alimentarios saludables, a través del suministro de un complemento alimentario o un almuerzo en la jornada única, en un esfuerzo por revertir las cifras de deserción, el municipio de Popayán prevé realizar la segunda Mesa Pública PARA EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE 2026, donde se analizará de manera objetiva, el avance del programa, identificando dificultades y generando alternativas de solución concertadas. De igual manera se pretenden realizar cuatro espacios más de participación y sensibilización en diferentes instituciones educativas, con el ánimo de fomentar la participación con el Programa de Alimentación Escolar.

En este orden, todos los actores del programa PAE, deben trabajar sinérgicamente, en pro del constante mejoramiento de éste, razón por la cual, los espacios de socialización a la comunidad que contempla la Resolución 003 del 2026 "Por la cual se establecen los Lineamientos Técnicos – Administrativos, los Estándares y las Condiciones Mínimas del Programa de Alimentación Escolar – PAE", expedida por el Ministerio de Educación Nacional – Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar Alimentos para Aprender "UAPA" deben ser conocidos, ya que son los Lineamientos Técnicos Administrativos en los cuales se establecen los estándares y las Condiciones Mínimas del "PAE".

En razón de lo expuesto, resulta **jurídica y técnicamente necesario** adelantar la Segunda Mesa Pública PAE 2026, como quiera que su omisión configuraría un incumplimiento de las obligaciones de supervisión, publicidad y control social inherentes a la ejecución del Programa de Alimentación Escolar PAE, y expondría a la entidad a observaciones de los entes de control

BASTIÓN SOLUCIONES JURÍDICAS S.A.S.

por ausencia de rendición de cuentas frente a la comunidad educativa y las veedurías ciudadanas constituidas para el efecto.

ACTIVIDAD 2: GESTION TERRITORIAL EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS

El Programa de Alimentación Escolar –PAE– requiere la implementación de una **estrategia de atención territorial** que permita llevar directamente a las instituciones y sedes educativas, particularmente aquellas ubicadas en zonas rurales y rurales dispersas, las actividades de socialización, seguimiento, entrega de información, capacitación y verificación en el sitio del servicio de alimentación escolar, sin depender exclusivamente de la gestión adelantada desde la sede administrativa municipal.

Estas actividades permitirán que la administración municipal y el operador contratista tengan contacto directo con la población infantil en cada sede educativa, favoreciendo un vínculo cercano y humano con los beneficiarios del programa, el conocimiento de sus condiciones reales de alimentación y bienestar, y la identificación oportuna de necesidades particulares que no pueden percibirse desde una gestión exclusivamente centralizada.

A través de las actividades recreativas se genera un contacto cercano entre la administración municipal y la población estudiantil, permitiendo conocer de primera mano sus condiciones de bienestar, así como fortalecer el sentido de pertenencia y apropiación del programa por parte de la comunidad estudiantil.

Las actividades lúdicas y recreativas asociadas al PAE contribuyen a mejorar el clima escolar, incentivar la asistencia continua de los estudiantes y reforzar el vínculo entre la alimentación escolar y el bienestar integral, en línea con el objetivo de reducción de la deserción escolar.

La ejecución de estas actividades dentro del Programa de Alimentación Escolar, constituyen un mecanismo idóneo para materializar las finalidades del programa, relacionadas con el fomento de hábitos alimentarios saludables, la permanencia escolar y el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes, al tiempo que fortalece el acercamiento con la población beneficiaria y la interacción entre la comunidad educativa y la administración municipal, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 44 de la Constitución Política de Colombia, que consagra la prevalencia de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, entre ellos el derecho a la recreación, y el artículo 67, que consagra la educación como derecho y servicio público con función social.

La Ley General de Educación Ley 115 de 1994, como norma rectora, establece que la educación, es un proceso integral permanente de formación personal, cultural y social, que involucra los derechos y deberes; fundamentando este servicio, en los principios establecidos en la Carta Política. Igualmente determina el alcance del servicio educativo, como un conjunto normativo, curricular, funcional y de recursos de toda índole, con el fin de "alcanzar los objetivos de la educación", determinando de la misma manera la concurrencia de las entidades territoriales a las que les fija funciones claras. Dicha ley, hace claridad sobre la calidad y cubrimiento de la educación como servicio a cargo del Estado, que exige la participación tripartita de este último, a través de las Entidades territoriales, la sociedad y la familia, para promover el acceso al mismo, y garantizar el cubrimiento, el mejoramiento y la calidad del servicio educativo, buscando siempre, el bienestar de la comunidad educativa.

El Programa de Alimentación Escolar, como política social, ofrece la oportunidad de mejorar los índices de permanencia de los estudiantes matriculados en el sistema educativo oficial y

disminuye junto con el apoyo de otras estrategias, los índices de deserción que actualmente se revelan en cada una de las instituciones educativas oficiales del Municipio de Popayán. También permite reducir de manera significativa los riesgos en la salud física de la población escolar, tales como la malnutrición, que en gran medida contribuyen a riesgos en el desarrollo intelectual; pues una inadecuada alimentación conlleva a la aparición de signos como la distracción, falta de retención de información, inactividad, pasividad, los cuales interfieren en el óptimo desempeño académico durante la jornada escolar.

Así mismo, los establecimientos educativos, como centros de interacción de los diferentes sectores de la sociedad, permiten hacer posible no solo el perfeccionamiento de las capacidades intelectuales, sociales, emotivas, afectivas y psicológicas de las personas, sino también son el escenario propicio para crear espacios de desarrollo de hábitos de vida saludable, además de lograr el cierre de brechas sociales, generando igualdad entre niños y niñas y garantizando acceso a aspectos que posiblemente no se tengan fuera de los establecimiento educativos. Esta situación conlleva a que el municipio emprenda esfuerzos en la formulación de un proyecto bajo el enfoque social de forma participativa e incluyente, con una apuesta a la construcción de una política de Estado que trascienda en el tiempo y tenga un horizonte hacia un mejoramiento estructural de las condiciones de vida de la población más vulnerable. Por tanto, es de imperiosa necesidad continuar garantizando la prestación del servicio de alimentación escolar para la población escolar de las Instituciones Educativas oficiales del Municipio, como estrategia de calidad y eficiencia en la prestación del servicio educativo.

Para estos efectos, las actividades a realizar, se llevarán a cabo en las siguientes sedes:

1. **Institución educativa FRANCISCO ANTONIO DE ULLOA – SEDE SILOE**
2. **Institución educativa CALIBIO – SEDE LA SABANA**
3. **Institución educativa NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN**
4. **Institución educativa ANTONIO GARCIA PAREDES – SEDE SAN GABRIEL ARCANGEL**

Resulta necesario ejecutar las actividades de atención territorial en los colegios dentro del Programa de Alimentación Escolar, en tanto permite un **acercamiento directo con los niños, niñas y adolescentes beneficiarios** y una **interacción efectiva entre la comunidad educativa y la administración municipal**, elementos que fortalecen la legitimidad, la confianza institucional y la calidad de la supervisión del programa.

De conformidad con lo anterior, y para concretar la estrategia de permanencia escolar, el Municipio de Popayán formuló el proyecto denominado **"CONTRIBUCIÓN AL ACCESO Y PERMANENCIA EDUCATIVA A TRAVÉS DE ACCIONES QUE PERMITAN EL SOSTENIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO OFICIAL DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN"**, bajo el número 26-9-19-001-02682, inscrito en el banco de programas y proyectos del Municipio de Popayán No. 20251700748433 con el BPIN No. 202500000048735, articulado con el Plan de Desarrollo Municipal, Alianza con Popayán 2024 -2027 y al Plan de Acción de la Entidad y al Plan Anual de Adquisiciones, el cual, se ejecutará teniendo en cuenta el presupuesto Municipal de gastos de inversión 2026, con el fin de adelantar las estrategias necesarias para fortalecer el Programa de Alimentación Escolar y para esto, realizará la contratación del servicio logístico necesario para la promoción de las instancias de coordinación y participación denominadas "Mesas Públicas".

ACTIVIDAD 3: "LA NOCHE DE LOS MEJORES".

Que dentro de las funciones asignadas a la Secretaría de Educación se destacan:

BASTIÓN SOLUCIONES JURÍDICAS S.A.S.

1. Apropiar y aplicar la normatividad vigente en materia de educación.
2. Formular y ejecutar planes, programas y proyectos que busquen la mejora de la calidad educativa.
3. Diseñar y liderar estrategias de reconocimiento al mérito académico y profesional en el sector educativo.
4. Promover acciones que fortalezcan el bienestar y el desarrollo integral de los docentes y directivos docentes del municipio.

En concordancia con estas funciones y con el marco normativo nacional, particularmente con los principios establecidos en la Ley General de Educación (Ley 115 de 1994), que promueve la dignificación de la labor docente y el desarrollo integral del educador, la Secretaría de Educación de Popayán lidera la organización de espacios que reconozcan y exalten la labor de los maestros. Es así como, en el marco del compromiso institucional por valorar el rol fundamental de los docentes en la transformación social y el desarrollo del municipio, se llevará a cabo la actividad denominada: **"LA NOCHE DE LOS MEJORES"**, el cual es un evento solemne e inspirador, mediante el cual se reconoce a los docentes destacados por su excelencia académica, liderazgo pedagógico, compromiso con la comunidad educativa y aportes significativos a la formación de niños, niñas y jóvenes de Popayán.

Este evento representa una expresión de gratitud y admiración hacia quienes, desde las aulas, contribuyen de manera decidida a la construcción de una sociedad más justa, equitativa y educada

Aunado a lo anterior, dentro del Plan de Desarrollo "ALIANZA CON POPAYÁN" se encuentra la línea estratégica # 2 'Popayán Justa, Incluyente, Equitativa y en Paz", asociada al Programa 2.18 "Alianza con la calidad educativa', que a su vez se deriva en el Proyecto: **"INCORPORACIÓN DE ACCIONES PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA HACIA EL DESARROLLO Y EL FORTALECIMIENTO DE LA FORMACIÓN INTEGRAL DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES-NNAJ, DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN".**

El citado proyecto implica realizar funciones de carácter educativo, tales como promover, desarrollar y reconocer las buenas prácticas pedagógicas, así como generar condiciones institucionales que estimulen el mejoramiento continuo en los procesos formativos del Municipio de Popayán. Esto, mediante la implementación de estrategias que fortalezcan la calidad educativa y fomenten el reconocimiento a estudiantes, docentes, directivos docentes y comunidades educativas que se han destacado durante la vigencia académica 2026.

En este sentido, con base en el insumo técnico construido por el área de Calidad Educativa de la Secretaría de Educación Municipal, y bajo una metodología que incluye la postulación, evaluación y selección de experiencias y resultados significativos, se plantea la realización del evento de exaltación denominado "La Noche de los Mejores", como una estrategia institucional orientada al reconocimiento público del esfuerzo, compromiso y excelencia de los actores del sector educativo oficial

Este evento contempla actividades como: la planeación de una gala pública de reconocimiento, la definición de criterios de selección por categorías, el diseño de piezas comunicativas, la entrega de galardones y menciones honoríficas, así como la sistematización y evaluación del proceso, permitiendo fortalecer la participación, el sentido de pertenencia y la motivación en las comunidades educativas del municipio.

Así las cosas, para adelantar la ejecución del evento, es necesario el presente proceso de contratación, que permita cubrir los requerimientos técnicos, operativos y logísticos, tales como: alquiler del lugar del evento, producción técnica (sonido, luces, video), escenografía, diseño y entrega de placas o reconocimientos, mobiliario, elementos publicitarios, servicios de alimentación, transporte, y demás recursos necesarios que garanticen el adecuado desarrollo de la actividad.

Realizar la actividad **"LA NOCHE DE LOS MEJORES"**, constituye un mecanismo idóneo para avanzar en la ejecución del proyecto **"INCORPORACIÓN DE ACCIONES PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA HACIA EL DESARROLLO Y EL FORTALECIMIENTO DE LA FORMACIÓN INTEGRAL DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES-NNAJ, DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN",** así como las metas determinadas en el mismo.

En consecuencia, resulta procedente adelantar un proceso de selección de mínima cuantía para la contratación de un apoyo logístico y otros elementos que permitan atender las actividades detalladas anteriormente. Esta contratación no solo cumple con un deber legal, sino que se alinea estratégicamente con la ejecución de los proyectos de inversión denominados **"CONTRIBUCIÓN AL ACCESO Y PERMANENCIA EDUCATIVA A TRAVÉS DE ACCIONES QUE PERMITAN EL SOSTENIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO OFICIAL DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN" – "INCORPORACIÓN DE ACCIONES PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA HACIA EL DESARROLLO Y EL FORTALECIMIENTO DE LA FORMACIÓN INTEGRAL DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES-NNAJ, DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN",** asegurando así el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo Municipal.

Es importante aclarar que la presente contratación se encuentra prevista en el Plan Anual de adquisiciones de la entidad en la presente vigencia fiscal, razón por la cual se vinculará el presente contrato al PAA en la plataforma del SECOP II, así:

Códigos UNSPSC	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección	Duración estimada del Contrato	Modalidad de selección	Valor estimado de vigencia actual	¿Se requieren vigencias futuras?
80111600	PRESTAR LOS SERVICIOS DE OPERACIÓN LOGÍSTICA Y OPERATIVA PARA LAS ACTIVIDADES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y PROMOCIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – PAE- PARA LA VIGENCIA 2026, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS, EN EL MARCO DEL PROYECTO "CONTRIBUCIÓN AL ACCESO Y PERMANENCIA EDUCATIVA A TRAVÉS DE ACCIONES QUE PERMITAN EL SOSTENIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO OFICIAL DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN" e "INCORPORACIÓN DE ACCIONES PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA HACIA EL DESARROLLO Y EL FORTALECIMIENTO DE LA FORMACIÓN INTEGRAL DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES-NNAJ, DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN".	OCTUBRE DE 2026	1 MES	CCE-10	$ 113.000.000	0

En consecuencia, y como resultado del análisis de conveniencia y oportunidad realizado, la Secretaría de Educación Municipal de Popayán determina la necesidad de adelantar un proceso de selección bajo la modalidad de mínima cuantía, de conformidad con el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007. La adopción de esta modalidad se justifica no solo por la cuantía del contrato, sino también por la inmediatez de la necesidad. Por lo tanto, se considera técnica,

jurídica y presupuestalmente viable acudir al procedimiento de mínima cuantía bajo el siguiente objeto contractual:

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

PRESTAR LOS SERVICIOS DE OPERACIÓN LOGÍSTICA Y OPERATIVA PARA LAS ACTIVIDADES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y PROMOCIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – PAE- PARA LA VIGENCIA 2026, Y LA ORGANIZACIÓN Y PRODUCCIÓN DEL EVENTO DE EXALTACIÓN EDUCATIVA "LA NOCHE DE LOS MEJORES", DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS, EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS "**CONTRIBUCIÓN AL ACCESO Y PERMANENCIA EDUCATIVA A TRAVÉS DE ACCIONES QUE PERMITAN EL SOSTENIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO OFICIAL DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN**" E "**INCORPORACIÓN DE ACCIONES PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA HACIA EL DESARROLLO Y EL FORTALECIMIENTO DE LA FORMACIÓN INTEGRAL DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES-NNAJ, DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN**".

2.1. IDENTIFICACIÓN EN EL CUARTO NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS (CÓDIGO UNSPSC)

GRUPO	NOMBRE
45111814	Equipo de efectos de video digital dve
45111815	Consola de audio video
48102001	Sillas para restaurantes
48102009	Mesas para servir o dispensar comidas
48101800	Menaje y utensilios de cocina
50202300	Bebidas No Alcohólicas
80111600	Servicios de Personal temporal
81141601	Logística
81141701	Planeación de la producción
81141702	Control de la producción
81141801	Análisis de riesgo o seguridad
90101601	Instalaciones para banquetes
90101603	Servicios de cáterin
90101801	Comidas para llevar preparadas profesionalmente

2.2. CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS:

El oferente debe cumplir con el siguiente perfil para garantizar idoneidad para el cumplimiento del objeto contractual:

ACTIVIDAD 1. MESA PÚBLICA 2 – 2026			
ITEM	DETALLE	UNIDAD	CANTIDAD
1	Alimentación: entrega de porción de arroz con fideos (77,50 gr) y cerdo en trozos en salsa agridulce (280 gr), papa chips (175 gr) y ensalada que consta de zuccini amarillo, zuccini verde, zanahoria, maíz dulce, cebolleta y pimentón en vinagreta (limón, tomate de árbol, azúcar, sal, cilantro, vinagre y mostaza)((110 gr). Con jugo de fruta (Maracuyá y mango) en agua (7onz).	Unidad	250

	NOTA: El proponente deberá suministrar el menaje completo para cada asistente, en desechables biodegradables o compostables (Ley 2232 de 2022), incluyendo vasos, cubiertos, platos, y todos los implementos necesarios para el servicio de alimentos y bebidas, evitando el plástico de un solo uso.		
2	Mesas plegables rectangulares de 2,70 m x 0,75 m, Tablero en polietileno de alta densidad o en madera aglomerada o contrachapada, con superficie lisa, sin roturas, astillas ni deformaciones. Estructura y patas en acero con pintura electrostática o anticorrosiva, plegables, con sistema de seguro o bloqueo que garantice su estabilidad, y regatones antideslizantes en las patas.	Unidad	30
3	Mantel largo blanco de 3,30 m x 1,35 m, en tela tipo poliéster o similar, limpio, sin manchas ni roturas.	Unidad	30
4	Sobre manteles con colores alusivos al PAE (11 verdes, 11 rojos y 11 amarillos; total 33 unidades) de 1,50 m x 1,50 m, en tela tipo poliéster o similar, limpio, sin manchas ni roturas.	Unidad	33
5	**STAND MERCADITO PAE**		
	Mesas blancas cuadradas de 0,75 m x 0,75 m, para Stand "DIA DEL MERCADITO PAE".	Unidad	15
	Manteles blancos de 1,50 m x 1,50 m (total 15 unidades)	Unidad	15
	Sobre manteles de 1,50 m x 1,50 m para las mesas de 0,75 m x 0,75 m (5 verdes, 5 rojos y 5 amarillos; total 15 unidades)	Unidad	15
6	Stand pasabocas PAE: arroz con leche 250 unidades en vaso biodegradable o compostable de 4 onzas con cuchara biodegradable o compostable, ensalada de frutas con yogurt 250 unidades en vaso biodegradable o compostable de 4 onzas con cuchara biodegradable o compostable, chocolate 200 unidades en vaso biodegradable o compostable de 4 onzas, galleta cuca 200 unidades, masitas de harina de maíz con queso 200 unidades y mini hojaldras 200 unidades	Unidad	1
7	Servilletas X 100 unidades	Unidad x 100	4
8	**VISUAL CON TRANSMISIÓN EN VIVO:** Alquiler de sistema de pantalla LED para exteriores, con dimensiones de 3 metros de alto × 4 metros de ancho, tecnología Outdoor Full Color HD, con frecuencia de actualización de 3840 Hz. El sistema incluye procesador de video profesional tipo VX1000 o equivalente, monitores de alto rendimiento y capacidad de proyección multimedia en alta definición , estructura (trus de aluminio) El servicio se presta a todo costo por un período de hasta 5 horas continuas, e incluye: – Transporte al lugar del evento – Montaje y desmontaje especializado – Operación técnica con personal de apoyo calificado – Equipos auxiliares y elementos necesarios para la transmisión de imagen multimedia en tiempo real	Unidad	1
9	**Sonido:** Alquiler de Sistema de sonido diseñado para ofrecer una solución integral de audio en eventos con asistencia de 100 hasta 500 personas, ya sea en interiores o exteriores que cuente con una amplificación de 20,000 W RMS distribuidos según las necesidades acústicas del espacio, utilizando una configuración activa/pasiva que puede incluir, 4 columnas activas de refuerzo principal + subwoofers. La mezcla debe ser controlada mediante una consola digital de 32 canales (a modo de ejemplo, Behringer X32 o Allen & Heath SQ5, o equivalente), equipada con procesamiento integrado (EQ, compresores, efectos) y capacidad para manejar múltiples fuentes (micrófonos, líneas, playback). El sistema debe incluir 6 micrófonos dinámicos/condensadores (ej.: Shure SM58, Sennheiser e835, o equivalente) con soportes ajustables, además de 6 micrófonos inalámbricos (2 de mano y 4 de solapa/lapel) con sistemas UHF de alta estabilidad (ej.: Shure BLX/Sennheiser EW, o equivalente). Para monitoreo, se disponen 4 monitores de escenario activos (ej.: Yamaha DXR, JBL EON, o equivalente) con mezcla independiente para artistas y presentadores. La configuración debe considerar un diseño acústico óptimo, montaje	unidad	1

	profesional con estructuras de soporte (trusses, bases para altavoces) y cableado de calidad, así como transporte seguro en vehículo equipado. El sistema es adaptable a diversos formatos (conferencias, shows en vivo, presentaciones), asegurando claridad, potencia y confiabilidad profesional. (Incluye Pago Sayco y Acinpro, en caso de que aplique)		
10	Alquiler tarima para polideportivo con medidas 7 metros de largo por 4 metros de ancho y 60 cm de altura aproximadamente, con gradas para acceso (Nota: La tarima incluyen transporte, montaje, desmontaje)	Unidad	1
11	Pendón con estructura de araña (1,80m x 80 cm): Incluye elaboración y diseño del logo del programa de alimentación escolar PAE. **El diseño gráfico será acordado con la Secretaría de Educación Municipal.**	Unidad	2
12	**Material para participantes:**		
	AGENDA - Especificaciones, Tamaño: 16×12 cms, Portada: impresión full color - logo Alcaldía, Secretaría Educación y PAE, plastificado mate, Interior: 80 hojas personalizadas, solo logo, Encuadernación: anillado doble.	Unidad	200
	Lapicero CON LOGO PAE	Unidad	200
	El diseño gráfico será acordado con la Secretaría de Educación Municipal.		
13	**Escenografía**: El contratista deberá ejecutar el diseño, construcción, transporte, instalación, montaje y desmontaje de la escenografía conforme a la ilustración entregada por el supervisor. La instalación deberá realizarse en la tarima del Polideportivo ubicado en la institución educativa franciscanas, garantizando estabilidad estructural, seguridad y estética del montaje. Escenografía principal en la que se utilizaran elementos tales como: (1) SALA LOUNGE PARA 6 PERSONAS CON MESA DE CENTRO; (1) ramo de diferentes flores y frutas de tamaño mediano para centro de mesa, Guirnalda follaje artificial premium de 3x 4 metros, (6) Piñas, (3) racimos Banano, (3) racimos de Plátano, (20) Manzanas rojas, (4kg) de Naranja, (4kg) de Mandarina, (3kg) de Mango, (4) Papayas, (10kg) de Kit verduras mixtas (zanahoria, brócoli, lechuga, etc), (10) Huacales / Canastas madera, decoración del techo con telas de los colores (blanco, amarillo, verde y rojo) conforme al diseño (1) Letrero corpóreo 3D PAE (3m x 0.80m), Cenefa inferior verde con texto de 3 metros. Mano de obra con instalación y certificación en alturas	Unidad	1
14	Equipo logístico: Personal logístico, para atención desde el inicio del evento hasta el cierre, con mesero que garanticen la atención continua en mesas	Unidad	2
15	Personal de aseo: Aseo al lugar del evento antes y después de realizada la mesa pública.	Unidad	2
16	Hidratación (botellas de agua 300 ml)	Paca * 24 und	4
17	Camibuso tipo polo en tela fría, con solapa y su cierre de botones, con logos de la Administración Municipal y del PAE, que permitan identificar el personal de apoyo para el evento alusivas al evento: Talla M= 7, Talla L = 5, Talla S= 2, Talla XL= 4, Talla 2XL=2 **El diseño será acordado con la Secretaría de Educación Municipal.**	Unidad	20
18	Alimentación grupo musical y grupo de danza (Pastel de Pollo en hojaldre con jugo de caja 250ml)	Unidad	50
19	Impresión de señalización "Ruta PAE: Sabor, Diálogo y Participación" en vinilo fotoluminiscente adhesivo, montado sobre soportes rígidos pvc , medidas 15 cm de ancho x 30 cm de largo	Unidad	20
	El diseño gráfico será acordado con la Secretaría de Educación Municipal.		
	Sellos para marcar la ruta	Unidad	15
20	Placa de Reconocimiento, Gota Vidrio, en vidrio transparente de 15 mm de grosor con forma de gota, sobre base de vidrio, con impresión UV full color, tamaño de diseño de 18 cm con plantilla disponible.	Unidad	1

ACTIVIDAD 2. GESTION TERRITORIAL			
1. Institución educativa FRANCISCO ANTONIO DE ULLOA - SEDE SILOE **2. Institución educativa CALIBIO – SEDE LA SABANA** **Nota: se utilizará la misma ficha técnica para las actividades en las dos IE.**			
ITEM	**DETALLE**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**
1	Alimentación: entrega de wrap, servido en su respectivo empaque individual en papel parafinado para envolver alimentos y listo para el consumo, con el siguiente contenido: Tortilla de harina de trigo de 25 cm, pollo desmechado cocido y sazonado 20g, carne de cerdo en salsa agridulce cortada en cubos 20g, guacamole 15g, queso doble crema rallado 10g, maicitos 10gs, lechuga en ripio 5g porción de helado en vaso x 40g	UNIDAD	60
2	Hidratación (botellas de agua 300 ml)	Paca * 24 und	3
3	Sonido: alquiler de sonido a todo costo (incluido transporte, montaje y desmontaje) jornada de 4 horas, compuesto por dos cabinas de 1.000 Watts reales, consola, micrófonos inalámbricos.	Unidad	1
4	KIT ESCOLAR.	Unidad	3
	1 Maleta: Dimensiones: De mínimo 33 cm de largo, 45 cm de alto y 17 cm de ancho. Porta laptop interno de 15 pulgadas. Exterior: Poliéster=100% de alta calidad y resistencia		
	Forro: Poliéster=100% Cargaderas: 2 acolchadas, con un grosor de acolchado mínimo de 1 cm Costuras Refuerzo: En todo el morral, mediante repetidas puntadas muy juntas en puntos de fuerte tensión, con sus respectivos protectores, ribeteado con cinta		
	Manija reforzada y acolchada en la parte superior, con un grosor de acolchado mínimo de 1 cm Base: Con doble tela, de alta resistencia. Espaldar acolchado ergonómico con un grosor de acolchado mínimo de 1 cm. Correas: ajustables		
	Servicios: 5 (todos con cremallera).		
	2 Cuadernos cocidos: Tamaño: Mediano, Numero de hojas: 100 hojas 200 páginas, Diseño de hojas: cuadriculado, Colores pasta: rojo, azul, verde, Lomo: cosido hilos de fibra alta resistencia, refuerzo en lomo con cinta de alta seguridad, caratula pasta semi dura.		
	1 Carpeta plástica tipo portafolio: Carpeta plástica tipo "portafolio" tamaño carta; con mango para sujetar.		
	Set de reglas geométricas: 1 escuadra de 45° mínimo por 10 cm, 1 escuadra de 60° mínimo por 21 cm, 1 regla de mínimo 30 cm, 1 transportador de mínimo 180°.		
	1 Set de 12 colores: Colores con trazado suave, Mina de 4 mm mínimo, Mina protegida contra la rotura, Barniz a base de agua respetuoso con el medio ambiente		
	lápices negros HB: Lápiz de escritura mediano grado HB No.2 , En madera, Suave goma de borrar que no mancha ni maltrata el papel, no tóxico.		
	1 Borrador de Nata: Borrador de nata no toxico, Borrado sin manchas.		
	Set de 4 esferos (2 negros, 1 azul y 1 rojo): Bolígrafo con cuerpo traslucido, Tinta seca, Punta metálica de medidas minimo de 0,5 mm, Retractil, Colores: negro, azul y rojo.		
	1 Sacapuntas con deposito: Tajalápiz con depósito que evita la suciedad.		
	1 Cartuchera sencilla: Dimensiones 20 cm de largo x 9.5 cm alto x 7 de cm ancho, Puller: Doble y metálico, Cremallera inyectada resistente con dientes cuadrados en plástico cosida con doble refuerzo, Cargadera lateral, Material Exterior: Poliéster=100%, Forro: Poliéster=100%		

BASTIÓN SOLUCIONES JURÍDICAS S.A.S.

	1 Set de Plumones * 12 colores: Colores variados, punta delgada, ancho de trazo aproximadamente de 0.7mm, Tinta no tóxica a base de agua.		
	1 Marcador permanente: Punta fina, no se hunde ni se abre.		
	1 resaltador: Tinta universal a base de agua de alta luminosidad, Punta especial con tres tipos de grosores de marcación.		
	1 Block de papel carta cuadriculado: Block en papel bond, cuadriculado, Tamaño carta, 50 hojas.		
	Empaque: Bolsa plástica transparente con logo del PAE impreso en una de sus caras.		
	Hoja impresa con chek list de elementos: Hoja carta con la descripción del contenido del kit para verificación del total de los elementos		
5	Recreación durante todo el evento que incluya show de espuma de colores (2 personas: 1 recreador y 1 auxiliar), pintucaritas, globoflexia, cañón de espuma, música para el evento	UNIDAD	1
6	Kit Insumos didácticos para actividad de educación nutricional: 1 Juego de lotería para 40 personas, con diseños alusivos a los grupos de alimentos de las GABA COLOMBIA. 1 Juego de rompecabezas de 50 piezas en acrílico impreso – de 40 cm de ancho x 60 cm de largo.	Unidad	1

ACTIVIDAD 2. GESTION TERRITORIAL - Institución educativa NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN			
ITEM	**DETALLE**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**
1	Alimentación: entrega de wrap, servido en su respectivo empaque individual en papel parafinado para envolver alimentos y listo para el consumo, con el siguiente contenido: Tortilla de harina de trigo de 25 cm, pollo desmechado cocido y sazonado 20g, carne de cerdo en salsa agridulce cortada en cubos 20g, guacamole 15g, queso doble crema rallado 10g, maicitos 10gs, lechuga en ripio 5g porción de helado en vaso x 40g	UNIDAD	720
2	Sonido: alquiler de sonido a todo costo (incluido transporte, montaje y desmontaje) jornada de 4 horas, compuesto por dos cabinas de 1.000 Watts reales, consola, micrófonos inalámbricos.	Unidad	1
3	KIT ESCOLAR.	Unidad	3
	1 Maleta: Dimensiones: De mínimo 33 cm de largo, 45 cm de alto y 17 cm de ancho. Porta laptop interno de 15 pulgadas. Exterior: Poliéster=100% de alta calidad y resistencia		
	Forro: Poliéster=100% Cargaderas: 2 acolchadas, con un grosor de acolchado mínimo de 1 cm Costuras Refuerzo: En todo el morral, mediante repetidas puntadas muy juntas en puntos de fuerte tensión, con sus respectivos protectores, ribeteado con cinta		
	Manija reforzada y acolchada en la parte superior, con un grosor de acolchado mínimo de 1 cm Base: Con doble tela, de alta resistencia. Espaldar acolchado ergonómico con un grosor de acolchado mínimo de 1 cm. Correas: ajustables		
	Servicios: 5 (todos con cremallera).		
	2 Cuadernos cocidos: Tamaño: Mediano, Numero de hojas: 100 hojas 200 páginas, Diseño de hojas: cuadriculado, Colores pasta: rojo, azul, verde, Lomo: cosido hilos de fibra alta resistencia, refuerzo en lomo con cinta de alta seguridad, caratula pasta semi dura.		
	1 Carpeta plástica tipo portafolio: Carpeta plástica tipo "portafolio" tamaño carta; con mango para sujetar.		

	Set de reglas geométricas: 1 escuadra de 45° mínimo por 10 cm, 1 escuadra de 60° mínimo por 21 cm, 1 regla de mínimo 30 cm, 1 transportador de mínimo 180°.		
	1 Set de 12 colores: Colores con trazado suave, Mina de 4 mm mínimo, Mina protegida contra la rotura, Barniz a base de agua respetuoso con el medio ambiente		
	lápices negros HB: Lápiz de escritura mediano grado HB No.2, En madera, Suave goma de borrar que no mancha ni maltrata el papel, no tóxico.		
	1 Borrador de Nata: Borrador de nata no toxico, Borrado sin manchas.		
	Set de 4 esferos (2 negros, 1 azul y 1 rojo): Bolígrafo con cuerpo traslucido, Tinta seca, Punta metálica de medidas minimo de 0,5 mm, Retractil, Colores: negro, azul y rojo.		
	1 Sacapuntas con deposito: Tajalápiz con depósito que evita la suciedad.		
	1 Cartuchera sencilla: Dimensiones 20 cm de largo x 9.5 cm alto x 7 de cm ancho, Puller: Doble y metálico, Cremallera inyectada resistente con dientes cuadrados en plástico cosida con doble refuerzo, Cargadera lateral, Material Exterior: Poliéster=100%, Forro: Poliéster=100%		
	1 Set de Plumones * 12 colores: Colores variados, punta delgada, ancho de trazo aproximadamente de 0.7mm, Tinta no tóxica a base de agua.		
	1 Marcador permanente: Punta fina, no se hunde ni se abre.		
	1 Resaltador: Tinta universal a base de agua de alta luminosidad, Punta especial con tres tipos de grosores de marcación.		
	1 Block de papel carta cuadriculado: Block en papel bond, cuadriculado, Tamaño carta, 50 hojas.		
	Empaque: Bolsa reutilizable, biodegradable o compostable, con logo del PAE impreso en una de sus caras.		
	Hoja impresa con chek list de elementos: Hoja carta con la descripción del contenido del kit para verificación del total de los elementos		
4	Recreación durante todo el evento que incluya show de espuma de colores (4 personas (3 recreador y 1 auxiliar), pintucaritas, globoflexia, cañón de espuma, música para el evento	UNIDAD	1

ACTIVIDAD 2. GESTION TERRITORIAL Institución educativa ANTONIO GARCIA PAREDES – SEDE SAN GABRIEL ARCANGEL			
ITEM	**DETALLE**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**
1	Refrigerio: entrega de wrap, servido en su respectivo empaque individual en papel parafinado para envolver alimentos y listo para el consumo, con el siguiente contenido: Tortilla de harina de trigo de 25 cm, pollo desmechado cocido y sazonado 20g, carne de cerdo en salsa agridulce cortada en cubos 20g, guacamole 15g, queso doble crema rallado 10g, maicitos 10gs, lechuga en ripio 5g. porción de helado en vaso x 40g	UNIDAD	140
2	Hidratación (botellas de agua 300 ml)	Paca * 24 und	6

BASTIÓN SOLUCIONES JURÍDICAS S.A.S.

3	Sonido: alquiler de sonido a todo costo (incluido transporte, montaje y desmontaje) jornada de 4 horas, compuesto por dos cabinas de 1.000 Watts reales, consola, micrófonos inalámbricos.	Unidad	1
4	**KIT ESCOLAR.**	Unidad	3
	1 Maleta: Dimensiones: De mínimo 33 cm de largo, 45 cm de alto y 17 cm de ancho. Porta laptop interno de 15 pulgadas. Exterior: Poliéster=100% de alta calidad y resistencia		
	Forro: Poliéster=100% Cargaderas: 2 acolchadas, con un grosor de acolchado mínimo de 1 cm Costuras Refuerzo: En todo el morral, mediante repetidas puntadas muy juntas en puntos de fuerte tensión, con sus respectivos protectores, ribeteado con cinta		
	Manija reforzada y acolchada en la parte superior, con un grosor de acolchado mínimo de 1 cm Base: Con doble tela, de alta resistencia. Espaldar acolchado ergonómico con un grosor de acolchado mínimo de 1 cm. Correas: ajustables		
	Servicios: 5 (todos con cremallera).		
	2 Cuadernos cocidos: Tamaño: Mediano, Numero de hojas: 100 hojas 200 páginas, Diseño de hojas: cuadriculado, Colores pasta: rojo, azul, verde, Lomo: cosido hilos de fibra alta resistencia, refuerzo en lomo con cinta de alta seguridad, caratula pasta semi dura.		
	1 Carpeta plástica tipo portafolio: Carpeta plástica tipo "portafolio" tamaño carta; con mango para sujetar.		
	Set de reglas geométricas: 1 escuadra de 45° mínimo por 10 cm, 1 escuadra de 60° mínimo por 21 cm, 1 regla de mínimo 30 cm, 1 transportador de mínimo 180°.		
	1 Set de 12 colores: Colores con trazado suave, Mina de 4 mm mínimo, Mina protegida contra la rotura, Barniz a base de agua respetuoso con el medio ambiente		
	lápices negros HB: Lápiz de escritura mediano grado HB No.2 , En madera, Suave goma de borrar que no mancha ni maltrata el papel, no tóxico.		
	1 Borrador de Nata: Borrador de nata no toxico, Borrado sin manchas.		
	Set de 4 esferos (2 negros, 1 azul y 1 rojo): Bolígrafo con cuerpo traslucido, Tinta seca, Punta metálica de medidas mínimo de 0,5 mm, Retráctil, Colores: negro, azul y rojo.		
	1 Sacapuntas con deposito: Tajalápiz con depósito que evita la suciedad.		
	1 Cartuchera sencilla: Dimensiones 20 cm de largo x 9.5 cm alto x 7 de cm ancho, Puller: Doble y metálico, Cremallera inyectada resistente con dientes cuadrados en plástico cosida con doble refuerzo, Cargadera lateral, Material Exterior: Poliéster=100%, Forro: Poliéster=100%		
	1 Set de Plumones * 12 colores: Colores variados, punta delgada, ancho de trazo aproximadamente de 0.7mm, Tinta no tóxica a base de agua.		
	1 Marcador permanente: Punta fina, no se hunde ni se abre.		
	1 Resaltador: Tinta universal a base de agua de alta luminosidad, Punta especial con tres tipos de grosores de marcación.		
	1 Block de papel carta cuadriculado: Block en papel bond, cuadriculado, Tamaño carta, 50 hojas.		
	Empaque: Bolsa plástica transparente con logo del PAE impreso en una de sus caras.		
	Hoja impresa con chek list de elementos: Hoja carta con la descripción del contenido del kit para verificación del total de los elementos		

5	Recreación durante todo el evento que incluya show de espuma de colores (3 personas (2 recreadores y 1 auxiliar), pinturitas, globoflexia, cañón de espuma, música para el evento	UNIDAD	1

ACTIVIDAD 3. LA NOCHE DE LOS MEJORES			
ITEM	**DETALLE**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**
1	SALON DE EVENTOS. Capacidad para 250 personas ubicado en la ciudad de Popayán y dentro del perímetro urbano de la ciudad. Garantizar parqueadero para mínimo 60 carros en zona cercana al lugar del evento, dentro de los 50 metros a la redonda, El proponente deberá garantizar la exclusividad del evento. El salón ofrecido por el proponente deberá contar con un área superior a 300 mt2, bajo techo, deberá contar con mesas vestidas y asientos cómodos para las 250 personas invitadas. Mínimo 2 baterías sanitarias para mujeres y mínimo 2 baterías sanitarias para hombres. Lo anterior será verificado por el supervisor del contrato mediante visita previa a la realización del evento. Fecha prevista para el evento 4 de diciembre.	Unidad	1
2	SONIDO: 1 planta de 1000W, 2 cabinas activas, consola digital de 6 canales, 4 micrófonos inalámbricos y/o solapa (Incluye Pago Sayco y Acimpro, en caso de que aplique)* El proponente deberá garantizar la presencia de un operador de sonido y musicalización que verifique previamente el funcionamiento de los equipos de sonido y que garantice su buen uso; que resuelva imprevistos técnicos y que mantenga la continuidad de la música dentro del desarrollo de la programación del evento.	Unidad	1
3	VISUAL: Pantalla 3*4 (Nota: incluye transporte, montaje, desmontaje y persona que se encargue de la operación por 6 horas.)	Unidad	1
4	TARIMA: Tarima modular 5x4 mts a 40 cms de altura con dos escaleras (Nota: Todas las tarimas incluyen transporte, montaje, desmontaje)	Unidad	1
5	PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL: Producción, grabación y reproducción de 20 videos de alta calidad y contenido de las categorías premiadas y reconocimientos. (Información suministrada por la Secretaría de Educación Municipal). Cada video tendrá una duración mínima de 1 minuto, se entregará editado, con musicalización libre de derechos o debidamente licenciada, en formato digital MP4 con resolución mínima Full HD (1920 x 1080), para su proyección durante el evento y entrega a la Secretaría de Educación Municipal.	Unidad	20
6	ALIMENTACIÓN: ✓ Jugoso filete de pechuga de pollo relleno de queso y espinaca, bañado en salsa de tocineta -150 gr. ✓ Lomo de cerdo seleccionado y acaramelado-150 gr. ✓ Puré liso de papa blanca con notas de sabor de nata, mantequilla y queso. ✓ Ensalada de vegetales frescos-100 gr. Cada uno de los platos debe contar con: ✓ Vaso de jugo natural de fruta de temporada/o gaseosa -300 ml. ✓ Copa de agua ilimitada durante la realización del evento. El proponente deberá suministrar el menaje completo para cada asistente, incluyendo Cristalería y cubiertos, vajilla blanca, servilleta de tela blanca de lujo y todos los implementos necesarios para el servicio de alimentos y bebidas.	Unidad	250
7	DECORACIÓN (CENTROS DE MESA): Decoración minimalista y elegante compuesta por: 3 Jarrones y 3 velas cada uno con las siguientes características: 1 jarrón cilíndrico transparente de vidrio con paredes rectas de 35 cm x 10 cm, 1 jarrón cilíndrico transparentes de vidrio con paredes rectas de 30 cm x 10 cm para un total de 2 cilindros altos; 1 jarrón cilíndrico transparente de vidrio con paredes rectas de 12 cm x 10 cm, ubicado al frente como punto focal secundario y colocados formando un triángulo. Los 3 jarrones llevan agua hasta aproximadamente 3-4 cms por debajo del borde, con una vela flotante de 7-8 cms de diámetro cada uno.	Unidad	25

BASTIÓN SOLUCIONES JURÍDICAS S.A.S.

8	CHEQUES SIMBÓLICOS: réplica de gran tamaño de 120X50 cms, con un grosor entre 3 o 5 mm. En material PVC; para personalizarlos, usar una capa de vinilo adhesivo impreso de alta calida a full color y en alta resolución. El diseño gráfico será suministrado por la Secretaría de Educación Municipal.	Unidad	7
9	CERTIFICADOS DE LAS CATEGORÍAS: impresión de Notas de Estilo en tamaño carta (21,59 × 27,94 cm) personalizados, elaborados en papel propalcote de mínimo 90 g/m², impresos a full color y en alta resolución. El diseño gráfico será suministrado por la Secretaría de Educación Municipal.	Unidad	60
10	PLACAS: Placa de reconocimiento institucional con base fabricada en madera MDF o madera maciza de color caoba oscuro, con dimensiones 28x23 cms, con placa frontal en lámina metálica color dorado, fijada al centro de la base de madera, grabada en color negro con dimensiones de 25x20 cms con espesor de 0,5-1 mm. Para el empaque de cada placa, se debe contar con una caja de cartón micro corrugado de 2 mms de espesor de 30x25x10 cms de altura en tono negro mate, interior con papel seda para proteger la placa.	Unidad	40
11	PINES: Pin metálico/pin de solapa con dimensiones 30x30 mm, con un espesor de 2-3 mm. Con logotipo del escudo del Municipio de Popayán, fabricado en una sola pieza metálica con acabado dorado, detalles en alto relieve y sistema de fijación posterior mediante poste metálico y broche de seguridad o broche tipo mariposa metálica	Unidad	50
12	COORDINADOR(A) LOGÍSTICO DEL EVENTO: encargado de responder en el día del evento por cada una de las actividades y/o programación establecida que incluya la papelería y demás insumos necesarios para el registro de asistencia de todos los invitados.	Unidad	1
13	INTERPRETE DE LENGUAJE DE SEÑAS: Servicio de interpretación en Lengua de Señas Colombiana prestado por persona idónea, durante toda la duración del evento, desde su inicio hasta su cierre, incluidas las intervenciones, la entrega de reconocimientos y las producciones audiovisuales que se proyecten.	Unidad	2
14	EQUIPO LOGÍSTICO: Personal logístico, para atención desde el inicio del evento hasta el cierre, con 15 meseros que garanticen la atención continua en mesas	Unidad	15
15	VEHICULO: El proponente deberá contar con un vehículo tipo Piaggio apto para trasladar ida y vuelta el día del evento una pantalla de 80" con base metálica; que será utilizada como muestra para la entrega de incentivos. La pantalla será entregada por personal de la Secretaría de Educación Municipal en un punto acordado y deberá volver a ese lugar al finalizar el evento.	Unidad	1

NOTA: Las fechas de las actividades, serán coordinadas con la supervisión del contrato.

Aunado a lo anterior, el oferente deberá cumplir con las siguientes condiciones, que permitirán garantizar la ejecución idónea del proceso:

a) Vehículo para transporte de alimentos: mínimo un (1) vehículo, propio, arrendado o contratado, con concepto sanitario favorable o acta de inspección sanitaria vigente para el transporte de alimentos, expedido por la autoridad sanitaria competente, conforme a la Resolución 2674 de 2013. Se acreditará con copia del concepto o acta sanitaria, licencia de tránsito, SOAT y revisión técnico-mecánica vigentes. Cuando el vehículo no sea de propiedad del proponente, deberá anexarse además el contrato o la carta de compromiso del propietario.

b) Personal certificado en trabajo seguro en alturas: mínimo una (1) persona vinculada al proponente y afiliada por este al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales), con certificado vigente de trabajo seguro en alturas conforme a la Resolución 4272 de 2021. Esta persona se encargará del montaje y desmontaje de escenografía, decoración de techos, pendones y demás tareas en altura. Se acreditará con copia del certificado y de la planilla de pago de seguridad social (PILA) del último mes.

c) Persona con certificado de manipulación de alimentos: El oferente deberá acreditar que cuenta con mínimo una (01) persona que cuente con copia del certificado vigente de capacitación en manipulación de alimentos, conforme a la Resolución 2674 de 2013 y documento que acredite el vínculo de la persona con el proponente.

3. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

3.1. ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL Y/O ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA.

Para la correcta ejecución del objeto contractual el futuro contratista deberá realizar las siguientes actividades específicas:

1.- Adoptar y coordinar todas las acciones para asegurar el cabal cumplimiento del objeto del contrato, de conformidad con las condiciones y especificaciones técnicas exigidas y el plan de actividades que establezca con el o los supervisores del contrato

2.- Entregar los elementos y prestar los servicios descritos requeridos por la entidad, de acuerdo con las cantidades y calidades especificadas en la presente invitación pública, en las Instalaciones donde el supervisor lo requiera, en todo caso los refrigerios se entregarán en el municipio de Popayán.

3.- Contar con los recursos técnicos, logísticos, de infraestructura y de talento humano mínimos y necesarios que se requieran, para la ejecución de las obligaciones contractuales.

4.- Disponer, instalar y garantizar oportunamente, el correcto funcionamiento del sistema de sonido para las actividades comunitarias a realizar que lo requieran, previa solicitud del Supervisor del contrato.

5.- Atender las observaciones realizadas por el funcionario encargado de ejercer la Supervisión del contrato.

6.- El contratista deberá servir los alimentos en recipientes biodegradables (elaborados de materiales amigables con el medio ambiente), y cuando se trate de eventos especiales deberá servir en cristalería, o loza no desechable, requerimiento que será determinado por el ejecutor de la actividad.

7.- El contratista debe servir los alimentos atendiendo todas las normas de sanidad vigentes, por lo que deberá utilizar productos de la mejor calidad en el procesamiento de los mismos.

8.- Cuando los alimentos no se encuentren aptos para el consumo debido a razones no atribuibles a la entidad, el contratista deberá resolver a su costa el inconveniente de manera inmediata, para que el Municipio pueda llevar sus actividades sin ningún contratiempo.

9.- Preparar de manera adecuada los sitios de realización de los distintos eventos, conforme al cronograma de actividades, teniendo a disposición y en tiempo oportuno los servicios, conforme a la necesidad de la actividad.

10.- Dar tratamiento y disposición adecuada a los residuos restantes de la ejecución de las actividades propias desarrolladas durante la ejecución del contrato.

BASTIÓN SOLUCIONES JURÍDICAS S.A.S.

11.- El contratista debe garantizar la excelente calidad, cantidad y oportunidad en la prestación de los servicios requeridos, y cumplimiento dentro del plazo fijado para ello.

12.- El Contratista deberá cumplir con las características y especificaciones en cuanto a la calidad y cantidad requerida por el municipio.

13.- El contratista responderá por la calidad y cumplimiento del objeto del contrato y por la ejecución oportuna del contrato.

14.- Presentar dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la comunicación de aceptación de la oferta, las garantías y demás documentos necesarios legalmente para iniciar la ejecución del contrato, conforme a la ley.

15.- Aceptar las devoluciones de los alimentos que no cumplan con las especificaciones contratadas o la higiene requerida y reemplazarlos inmediatamente a sus expensas y a entera satisfacción sin costo alguno, por el que reúna las características correspondientes.

16.- Entregar después de cada evento, los listados de asistencia y registros fotográficos, informando fecha, lugar, hora y número de refrigerios, hidratación y almuerzos suministrados, de lo cual dará fe el supervisor del contrato, así como registro fotográfico.

17.- El personal que atiende los eventos deberá cumplir todos los protocolos de etiqueta.

18.- Dar estricto y oportuno cumplimiento a lo consagrado en el Art. 1, Parágrafo 2, de la Ley 828 de 2003 y Ley 1150 de 2007, Art. 23, y demás normas concordantes, relacionado con los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social (salud, pensión y ARP) y aportes parafiscales, según sea el caso.

19.- Garantizar que el salón de eventos destinado a la actividad "La Noche de los Mejores" cumpla la totalidad de las condiciones previstas en la ficha técnica (capacidad, área, parqueadero, baterías sanitarias y exclusividad), y permitir su verificación por parte del supervisor del contrato mediante visita previa a la realización del evento. Si el salón no cumple dichas condiciones, el contratista deberá ofrecer, a su costa, otro que las satisfaga, previa aprobación del supervisor.

3.2. OBLIGACIONES GENERALES A CARGO DEL CONTRATISTA

1. Cumplir el objeto del contrato de acuerdo con las condiciones técnicas y obligaciones descritas en el presente estudio previo, en la invitación pública, en su oferta y en los documentos que los aclaren o modifiquen.
2. Constituir a favor del Municipio de Popayán las garantías exigidas en el contrato.
3. Cumplir las obligaciones previstas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993.
4. Atender los requerimientos que realice la Entidad a través del supervisor del contrato.
5. Preparar y presentar los informes sobre las actividades desarrolladas, con la oportunidad y periodicidad requerida por el supervisor.
6. Dar tratamiento a la información personal de los estudiantes bajo los principios de reserva, seguridad y confidencialidad previstos en la Ley 1581 de 2012, y abstenerse de utilizarla para fines distintos al objeto contractual.

7. Guardar la debida reserva y confidencialidad sobre la información y documentación puesta en su conocimiento para el desarrollo del objeto contractual.
8. Realizar las actividades a su cargo en la plataforma SECOP II (aprobación del contrato, cargue de garantías, entre otras).
9. Cumplir oportunamente los requisitos exigidos para el trámite de pago.
10. Coordinar permanentemente con el supervisor designado por la Secretaría de Educación Municipal.

3.3. OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS

1. Asumir todos los costos y gastos directos e indirectos necesarios para la correcta ejecución del objeto contractual, incluidos los impuestos, tasas, contribuciones o gravámenes a que haya lugar.
2. Mantener indemne al Municipio de Popayán frente a cualquier reclamación de terceros, subcontratistas o proveedores que se derive de actuaciones u omisiones imputables al contratista, y solventar a su costa los daños o perjuicios que se causen a propiedades o terceros en desarrollo del contrato.

3.4. OBLIGACIONES EN MATERIA LABORAL, DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

1. Cumplir sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (salud, pensión, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, SENA e ICBF, cuando haya lugar), conforme al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y aportar los soportes como requisito previo para el pago.
2. Asumir el pago de salarios, prestaciones, honorarios e indemnizaciones del personal que vincule para la ejecución del contrato, sin que exista vínculo alguno entre dicho personal y el Municipio de Popayán.

3.5. OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN

a) Ejercer la supervisión del contrato.
b) Suministrar al contratista la información necesaria para la ejecución del contrato.
c) Focalizar las Instituciones Educativas Oficiales beneficiarias y coordinar con sus directivos el acceso del contratista para el desarrollo de las actividades.
d) Adelantar, a través del Área de Calidad Educativa, la convocatoria, postulación y selección de los docentes, directivos docentes y demás actores educativos que serán exaltados en el evento "La Noche de los Mejores".
e) Revisar los entregables del contratista, suscribir las actas a que haya lugar y verificar que se realicen los ajustes requeridos.
f) Efectuar el pago en la forma pactada, previo recibo a satisfacción de los servicios por parte del supervisor.
g) Cumplir las demás obligaciones señaladas en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993.

4. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

Tipología contractual: Contrato de prestación del servicio de operación logística.

5. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN

El valor de la presente contratación se estima en la suma de **CIENTO TRECE MILLONES DE PESOS M/CTE ($113.000.000),** valor que incluye IVA —si a ello hubiere lugar—, así como todos los costos directos e indirectos, tasas, contribuciones y demás gastos necesarios para la ejecución del objeto contractual en la vigencia 2026.

Se considera que el número de posibles oferentes nacionales de los servicios requeridos por la Entidad es numeroso, razón por la cual se han obtenido dos (2) cotizaciones, evidenciando que los precios de mercado entre una y otra, varían en mínimas cuantías. No obstante, atendiendo a la disponibilidad de recursos por parte de la entidad, se estableció para el valor estimado del contrato, el menor precio de las dos (2) cotizaciones de los servicios que la entidad requiere contratar.

ACTIVIDAD 1. MESA PÚBLICA 2 – 2026							
ITEM	DETALLE	UNIDAD	CANTIDAD	COTIZACION 1		COTIZACION 2	
				VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Alimentación: entrega de porción de arroz con fideos (77,50 gr) y cerdo en trozos en salsa agridulce (280 gr), papa chips (175 gr) y ensalada que consta de zuccini amarillo, zuccini verde, zanahoria, maíz dulce, cebolleta y pimentón en vinagreta (limón, tomate de árbol, azúcar, sal, cilantro, vinagre y mostaza)((110 gr). Con jugo de fruta (Maracuyá y mango) en agua (7onz). NOTA: El proponente deberá suministrar el menaje completo para cada asistente, en desechables biodegradables o compostables (Ley 2232 de 2022), incluyendo vasos, cubiertos, platos, y todos los implementos necesarios para el servicio de alimentos y bebidas, evitando el plástico de un solo uso.	Unidad	250	$16.000	$4.000.000	$ 17000	4.250.000
2	Mesas plegables rectangulares de 2,70 m x 0,75 m, Tablero en polietileno de alta densidad o en madera aglomerada o contrachapada, con superficie lisa, sin roturas, astillas ni deformaciones. Estructura y patas en acero con pintura electrostática o anticorrosiva, plegables, con sistema de seguro o bloqueo que garantice su estabilidad, y regatones antideslizantes en las patas.	Unidad	30	$17.000	$510.000	18000	540.000
3	Mantel largo blanco de 3,30 m x 1,35 m, en tela tipo poliéster o similar, limpio, sin manchas ni roturas.	Unidad	30	$15.000	$450.000	16.000	480.000
4	Sobre manteles con colores alusivos al PAE (11 verdes, 11 rojos y 11 amarillos; total 33 unidades) de 1,50 m x 1,50 m, en tela tipo poliéster o similar, limpio, sin manchas ni roturas.	Unidad	33	$10.000	$330.000	11.000	363.000
5	STAND MERCADITO PAE						
	Mesas blancas cuadradas de 0,75 m x 0,75 m, para Stand "DIA DEL MERCADITO PAE".	Unidad	15	$15.000	$225.000	16.000	240.000

	Manteles blancos de 1,50 m x 1,50 m (total 15 unidades)	Unidad	15	$15.000	$225.000	16.000	240.000
	Sobre manteles de 1,50 m x 1,50 m para las mesas de 0,75 m x 0,75 m (5 verdes, 5 rojos y 5 amarillos; total 15 unidades)	Unidad	15	$10.000	$150.000	11.000	165.000
6	Stand pasabocas PAE: arroz con leche 250 unidades en vaso biodegradable o compostable de 4 onzas con cuchara biodegradable o compostable, ensalada de frutas con yogurt 250 unidades en vaso biodegradable o compostable de 4 onzas con cuchara biodegradable o compostable, chocolate 200 unidades en vaso biodegradable o compostable de 4 onzas, galleta cuca 200 unidades, masitas de harina de maíz con queso 200 unidades y mini hojaldras 200 unidades	Unidad	1	$1.600.000	$1.600.000	1.700.000	1.700.000
7	Servilletas X 100 unidades	Unidad x 100	4	$8.000	$32.000	9.000	36.000
8	**VISUAL CON TRANSMISIÓN EN VIVO:** Alquiler de sistema de pantalla LED para exteriores, con dimensiones de 3 metros de alto × 4 metros de ancho, tecnología Outdoor Full Color HD, con frecuencia de actualización de 3840 Hz. El sistema incluye procesador de video profesional tipo VX1000 o equivalente, monitores de alto rendimiento y capacidad de proyección multimedia en alta definición , estructura (trus de aluminio) El servicio se presta a todo costo por un período de hasta 5 horas continuas, e incluye: – Transporte al lugar del evento – Montaje y desmontaje especializado – Operación técnica con personal de apoyo calificado – Equipos auxiliares y elementos necesarios para la transmisión de imagen multimedia en tiempo real	Unidad	1	$3.000.000	$3.000.000	3.300.000	3.300.000
9	**Sonido:** Alquiler de Sistema de sonido diseñado para ofrecer una solución integral de audio en eventos con asistencia de 100 hasta 500 personas, ya sea en interiores o exteriores que cuente con una amplificación de 20,000 W RMS distribuidos según las necesidades acústicas del espacio, utilizando una configuración activa/pasiva que puede incluir, 4 columnas activas de refuerzo principal + subwoofers. La mezcla debe ser controlada mediante una consola digital de 32 canales (a modo de ejemplo, Behringer X32 o Allen & Heath SQ5, o equivalente), equipada con procesamiento integrado (EQ, compresores, efectos) y capacidad para manejar múltiples fuentes (micrófonos, líneas, playback). El sistema debe incluir 6 micrófonos dinámicos/condensadores (ej.: Shure SM58, Sennheiser e835, o equivalente) con soportes ajustables, además de 6 micrófonos inalámbricos (2 de mano y 4 de solapa/lapel) con sistemas UHF de alta estabilidad (ej.:	unidad	1	$2.958.000	$2.958.000	3.200.000	3.200.000

	Shure BLX/Sennheiser EW, o equivalente). Para monitoreo, se disponen 4 monitores de escenario activos (ej.: Yamaha DXR, JBL EON, o equivalente) con mezcla independiente para artistas y presentadores. La configuración debe considerar un diseño acústico óptimo, montaje profesional con estructuras de soporte (trusses, bases para altavoces) y cableado de calidad, así como transporte seguro en vehículo equipado. El sistema es adaptable a diversos formatos (conferencias, shows en vivo, presentaciones), asegurando claridad, potencia y confiabilidad profesional. (Incluye Pago Sayco y Acinpro, en caso de que aplique)						
10	Alquiler tarima para polideportivo con medidas 7 metros de largo por 4 metros de ancho y 60 cm de altura aproximadamente, con gradas para acceso (Nota: La tarima incluyen transporte, montaje, desmontaje)	Unidad	1	$1.500.000	$1.500.000	1.600.000	1.600.000
11	Pendón con estructura de araña (1,80m x 80 cm): Incluye elaboración y diseño del logo del programa de alimentación escolar PAE. **El diseño gráfico será acordado con la Secretaría de Educación Municipal.**	Unidad	2	$250.000	$500.000	300.000	600.000
12	**Material para participantes:**						
	AGENDA - Especificaciones, Tamaño: 16×12 cms, Portada: impresión full color - logo Alcaldía, Secretaría Educación y PAE, plastificado mate, Interior: 80 hojas personalizadas, solo logo, Encuadernación: anillado doble.	Unidad	200	$35.100	$7.020.000	36.000	7.200.000
	Lapicero CON LOGO PAE	Unidad	200	$11.000	$2.200.000	12.000	2.400.000
	El diseño gráfico será acordado con la Secretaría de Educación Municipal.						
13	**Escenografía**: El contratista deberá ejecutar el diseño, construcción, transporte, instalación, montaje y desmontaje de la escenografía conforme a la ilustración entregada por el supervisor. La instalación deberá realizarse en la tarima del Polideportivo ubicado en la institución educativa franciscanas, garantizando estabilidad estructural, seguridad y estética del montaje. Escenografía principal en la que se utilizaran elementos tales como: (1) SALA LOUNGE PARA 6 PERSONAS CON MESA DE CENTRO; (1) ramo de diferentes flores y frutas de tamaño mediano para centro de mesa, Guirnalda follaje artificial premium de 3x 4 metros, (6) Piñas, (3) racimos Banano, (3) racimos de Plátano, (20) Manzanas rojas, (4kg) de Naranja, (4kg) de Mandarina, (3kg) de Mango, (4) Papayas, (10kg) de Kit verduras mixtas (zanahoria, brócoli, lechuga, etc), (10) Huacales / Canastas madera, decoración del techo con telas de los colores (blanco, amarillo, verde y rojo)	Unidad	1	$2.000.000	$2.000.000	2.200.000	2.200.000

	conforme al diseño (1) Letrero corpóreo 3D PAE (3m x 0.80m), Cenefa inferior verde con texto de 3 metros. Mano de obra con instalación y certificación en alturas						
14	Equipo logístico: Personal logístico, para atención desde el inicio del evento hasta el cierre, con mesero que garanticen la atención continua en mesas	Unidad	2	$110.000	$220.000	120.000	240.000
15	Personal de aseo: Aseo al lugar del evento antes y después de realizada la mesa pública.	Unidad	2	$110.000	$220.000	120.000	240.000
16	Hidratación (botellas de agua 300 ml)	Paca * 24 und	4	$30.000	$120.000	31.000	124.000
17	Camibuso tipo polo en tela fría, con solapa y su cierre de botones, con logos de la Administración Municipal y del PAE, que permitan identificar el personal de apoyo para el evento alusivas al evento: Talla M= 7, Talla L = 5, Talla S= 2, Talla XL= 4, Talla 2XL=2 **El diseño será acordado con la Secretaría de Educación Municipal.**	Unidad	20	$84.500	$1.690.000	86.000	1.720.000
18	Alimentación grupo musical y grupo de danza (Pastel de Pollo en hojaldre con jugo de caja 250ml)	Unidad	50	$12.000	$600.000	13.000	650.000
19	Impresión de señalización "Ruta PAE: Sabor, Diálogo y Participación" en vinilo fotoluminiscente adhesivo, montado sobre soportes rígidos pvc , medidas 15 cm de ancho x 30 cm de largo **El diseño gráfico será acordado con la Secretaría de Educación Municipal.**	Unidad	20	$10.500	$210.000	11.000	220.000
	Sellos para marcar la ruta	Unidad	15	$6.000	$90.000	7.000	105.000
20	Placa de Reconocimiento, Gota Vidrio, en vidrio transparente de 15 mm de grosor con forma de gota, sobre base de vidrio, con impresión UV full color, tamaño de diseño de 18 cm con plantilla disponible.	Unidad	1	$150.000	$150.000	160.000	160.000
SUB TOTAL					**$30.000.000**		**$ 31.973.000**

ACTIVIDAD 2. GESTION TERRITORIAL

1. **Institución educativa FRANCISCO ANTONIO DE ULLOA - SEDE SILOE**
2. **Institución educativa CALIBIO – SEDE LA SABANA**

Nota: se utilizara la misma ficha técnica para las actividades en las dos IE.

ITEM	DETALLE	UNIDAD	CANTIDAD	COTIZACION 1		COTIZACION 2	
				VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Alimentación: entrega de wrap, servido en su respectivo empaque individual en papel parafinado para envolver alimentos y listo para el consumo, con el siguiente contenido: Tortilla de harina de trigo de 25 cm, pollo desmechado cocido y sazonado 20g, carne de cerdo en salsa agridulce cortada en cubos 20g, guacamole 15g, queso doble crema rallado 10g, maicitos 10gs, lechuga en ripio 5g porción de helado en vaso x 40g	UNIDAD	60	$9.020	$541.200	$ 10.000	$ 600.000
2	Hidratación (botellas de agua 300 ml)	Paca * 24 und	3	$30.000	$90.000	$ 31.000	93.000

3	Sonido: alquiler de sonido a todo costo (incluido transporte, montaje y desmontaje) jornada de 4 horas, compuesto por dos cabinas de 1.000 Watts reales, consola, micrófonos inalámbricos.	Unidad	1	$500.000	$500.000	$ 600.000	$ 600.000
4	KIT ESCOLAR. **1 Maleta:** Dimensiones: De mínimo 33 cm de largo, 45 cm de alto y 17 cm de ancho. Porta laptop interno de 15 pulgadas. Exterior: Poliéster=100% de alta calidad y resistencia Forro: Poliéster=100% Cargaderas: 2 acolchadas, con un grosor de acolchado mínimo de 1 cm Costuras Refuerzo: En todo el morral, mediante repetidas puntadas muy juntas en puntos de fuerte tensión, con sus respectivos protectores, ribeteado con cinta Manija reforzada y acolchada en la parte superior, con un grosor de acolchado mínimo de 1 cm Base: Con doble tela, de alta resistencia. Espaldar acolchado ergonómico con un grosor de acolchado mínimo de 1 cm. Correas: ajustables Servicios: 5 (todos con cremallera). **2 Cuadernos cocidos**: Tamaño: Mediano, Numero de hojas: 100 hojas 200 páginas, Diseño de hojas: cuadriculado, Colores pasta: rojo, azul, verde, Lomo: cosido hilos de fibra alta resistencia, refuerzo en lomo con cinta de alta seguridad, caratula pasta semi dura. **1 Carpeta plástica tipo portafolio:** Carpeta plástica tipo "portafolio" tamaño carta; con mango para sujetar. **Set de reglas geométricas:** 1 escuadra de 45° mínimo por 10 cm, 1 escuadra de 60° mínimo por 21 cm, 1 regla de mínimo 30 cm, 1 transportador de mínimo 180°. **1 Set de 12 colores:** Colores con trazado suave, Mina de 4 mm mínimo, Mina protegida contra la rotura, Barniz a base de agua respetuoso con el medio ambiente **lápices negros HB:** Lápiz de escritura mediano grado HB No.2 , En madera, Suave goma de borrar que no mancha ni maltrata el papel, no tóxico. **1 Borrador de Nata:** Borrador de nata no toxico, Borrado sin manchas. **Set de 4 esferos (2 negros, 1 azul y 1 rojo):** Bolígrafo con cuerpo traslucido, Tinta seca, Punta metálica de medidas minimo de 0,5 mm, Retractil, Colores: negro, azul y rojo. **1 Sacapuntas con deposito:** Tajalápiz con depósito que evita la suciedad. **1 Cartuchera sencilla:** Dimensiones 20 cm de largo x 9.5 cm alto x 7 de cm ancho, Puller: Doble y metálico, Cremallera inyectada resistente con dientes cuadrados en plástico cosida con doble refuerzo, Cargadera lateral, Material Exterior: Poliéster=100%, Forro: Poliéster=100% **1 Set de Plumones * 12 colores:** Colores variados, punta delgada, ancho de trazo aproximadamente de 0.7mm, Tinta no tóxica a base de agua. **1 Marcador permanente:** Punta fina, no se hunde ni se abre.	Unidad	3	$270.000	$810.000	$280.000	$ 840.000

	1 resaltador: Tinta universal a base de agua de alta luminosidad, Punta especial con tres tipos de grosores de marcación. **1 Block de papel carta cuadriculado:** Block en papel bond, cuadriculado, Tamaño carta, 50 hojas. **Empaque:** Bolsa plástica transparente con logo del PAE impreso en una de sus caras. **Hoja impresa con chek list de elementos:** Hoja carta con la descripción del contenido del kit para verificación del total de los elementos						
5	Recreación durante todo el evento que incluya show de espuma de colores (2 personas: 1 recreador y 1 auxiliar), pintucaritas, globoflexia, cañón de espuma, música para el evento	UNIDAD	1	$1.100.000	$1.100.000	$1.200.000	$ 1.200.000
6	Kit Insumos didácticos para actividad de educación nutricional: 1 Juego de lotería para 40 personas, con diseños alusivos a los grupos de alimentos de las GABA COLOMBIA. 1 Juego de rompecabezas de 50 piezas en acrílico impreso – de 40 cm de ancho x 60 cm de largo.	Unidad	1	$130.000	$130.000	$ 140.000	140.000
SUBTOTAL POR ACTIVIDAD					$3.171.200		$ 3.473.000
SUBTOTAL 2					**$ 6.342.400**		**$ 6.946.000**

ACTIVIDAD 2. GESTION TERRITORIAL - Institución educativa NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN							
ITEM	**DETALLE**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**COTIZACION 1**		**COTIZACION 2**	
				VALOR UNITARIO	**VALOR TOTAL**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
1	Alimentación: entrega de wrap, servido en su respectivo empaque individual en papel parafinado para envolver alimentos y listo para el consumo, con el siguiente contenido: Tortilla de harina de trigo de 25 cm, pollo desmechado cocido y sazonado 20g, carne de cerdo en salsa agridulce cortada en cubos 20g, guacamole 15g, queso doble crema rallado 10g, maicitos 10gs, lechuga en ripio 5g porción de helado en vaso x 40g	UNIDAD	720	$9.020	$6.494.400	$ 10.000	$ 7.200.000
2	Sonido: alquiler de sonido a todo costo (incluido transporte, montaje y desmontaje) jornada de 4 horas, compuesto por dos cabinas de 1.000 Watts reales, consola, micrófonos inalámbricos.	Unidad	1	$500.000	$500.000	$ 600.000	$ 600.000
3	KIT ESCOLAR. **1 Maleta:** Dimensiones: De mínimo 33 cm de largo, 45 cm de alto y 17 cm de ancho. Porta laptop interno de 15 pulgadas. Exterior: Poliéster=100% de alta calidad y resistencia Forro: Poliéster=100% Cargaderas: 2 acolchadas, con un grosor de acolchado mínimo de 1 cm Costuras Refuerzo: En todo el morral, mediante repetidas puntadas muy juntas en puntos de fuerte tensión, con sus respectivos protectores, ribeteado con cinta Manija reforzada y acolchada en la parte superior, con un grosor de acolchado mínimo de 1 cm Base: Con doble tela, de alta resistencia. Espaldar acolchado ergonómico	Unidad	3	$270.000	$810.000	$ 280.000	$ 840.000

	con un grosor de acolchado mínimo de 1 cm. Correas: ajustables						
	Servicios: 5 (todos con cremallera). . .						
	2 Cuadernos cocidos: Tamaño: Mediano, Numero de hojas: 100 hojas 200 páginas, Diseño de hojas: cuadriculado, Colores pasta: rojo, azul, verde, Lomo: cosido hilos de fibra alta resistencia, refuerzo en lomo con cinta de alta seguridad, caratula pasta semi dura.						
	1 Carpeta plástica tipo portafolio: Carpeta plástica tipo "portafolio" tamaño carta; con mango para sujetar.						
	Set de reglas geométricas: 1 escuadra de 45° mínimo por 10 cm, 1 escuadra de 60° mínimo por 21 cm, 1 regla de mínimo 30 cm, 1 transportador de mínimo 180°.						
	1 Set de 12 colores: Colores con trazado suave, Mina de 4 mm mínimo, Mina protegida contra la rotura, Barniz a base de agua respetuoso con el medio ambiente						
	lápices negros HB: Lápiz de escritura mediano grado HB No.2, En madera, Suave goma de borrar que no mancha ni maltrata el papel, no tóxico.						
	1 Borrador de Nata: Borrador de nata no toxico, Borrado sin manchas.						
	Set de 4 esferos (2 negros, 1 azul y 1 rojo): Bolígrafo con cuerpo traslucido, Tinta seca, Punta metálica de medidas minimo de 0,5 mm, Retractil, Colores: negro, azul y rojo.						
	1 Sacapuntas con deposito: Tajalápiz con depósito que evita la suciedad.						
	1 Cartuchera sencilla: Dimensiones 20 cm de largo x 9.5 cm alto x 7 de cm ancho, Puller: Doble y metálico, Cremallera inyectada resistente con dientes cuadrados en plástico cosida con doble refuerzo, Cargadera lateral, Material Exterior: Poliéster=100%, Forro: Poliéster=100%						
	1 Set de Plumones * 12 colores: Colores variados, punta delgada, ancho de trazo aproximadamente de 0.7mm, Tinta no tóxica a base de agua.						
	1 Marcador permanente: Punta fina, no se hunde ni se abre.						
	1 Resaltador: Tinta universal a base de agua de alta luminosidad, Punta especial con tres tipos de grosores de marcación.						
	1 Block de papel carta cuadriculado: Block en papel bond, cuadriculado, Tamaño carta, 50 hojas.						
	Empaque: Bolsa reutilizable, biodegradable o compostable, con logo del PAE impreso en una de sus caras.						
	Hoja impresa con chek list de elementos: Hoja carta con la descripción del contenido del kit para verificación del total de los elementos						
4	Recreación durante todo el evento que incluya show de espuma de colores (4 personas (3 recreador y 1 auxiliar), pintucaritas, globoflexia, cañón de espuma, música para el evento	UNIDAD	1	$1.750.400	$1.750.400	$1.800.000	$ 1.800.000
SUBTOTAL					**$9.554.800**		**$ 10.440.000**

ACTIVIDAD 2. GESTION TERRITORIAL Institución educativa ANTONIO GARCIA PAREDES – SEDE SAN GABRIEL ARCANGEL							
ITEM	**DETALLE**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**COTIZACION 1**		**COTIZACION 2**	
				VALOR UNITARIO	**VALOR TOTAL**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
1	Refrigerio: entrega de wrap, servido en su respectivo empaque individual en papel parafinado para envolver alimentos y listo para el consumo, con el siguiente contenido: Tortilla de harina de trigo de 25 cm, pollo desmechado cocido y sazonado 20g, carne de cerdo en salsa agridulce cortada en cubos 20g, guacamole 15g, queso doble crema rallado 10g, maicitos 10gs, lechuga en ripio 5g. porción de helado en vaso x 40g	UNIDAD	140	$9.020	$1.262.800	$ 10.000	$ 1.400.000
2	Hidratación (botellas de agua 300 ml)	Paca * 24 und	6	$30.000	$180.000	$ 31.000	$ 186.000
3	Sonido: alquiler de sonido a todo costo (incluido transporte, montaje y desmontaje) jornada de 4 horas, compuesto por dos cabinas de 1.000 Watts reales, consola, micrófonos inalámbricos.	Unidad	1	$500.000	$500.000	$ 600.000	$ 600.000
4	KIT ESCOLAR. **1 Maleta:** Dimensiones: De mínimo 33 cm de largo, 45 cm de alto y 17 cm de ancho. Porta laptop interno de 15 pulgadas. Exterior: Poliéster=100% de alta calidad y resistencia Forro: Poliéster=100% Cargaderas: 2 acolchadas, con un grosor de acolchado mínimo de 1 cm Costuras Refuerzo: En todo el morral, mediante repetidas puntadas muy juntas en puntos de fuerte tensión, con sus respectivos protectores, ribeteado con cinta Manija reforzada y acolchada en la parte superior, con un grosor de acolchado mínimo de 1 cm Base: Con doble tela, de alta resistencia. Espaldar acolchado ergonómico con un grosor de acolchado mínimo de 1 cm. Correas: ajustables Servicios: 5 (todos con cremallera). **2 Cuadernos cocidos**: Tamaño: Mediano, Numero de hojas: 100 hojas 200 páginas, Diseño de hojas: cuadriculado, Colores pasta: rojo, azul, verde, Lomo: cosido hilos de fibra alta resistencia, refuerzo en lomo con cinta de alta seguridad, caratula pasta semi dura. **1 Carpeta plástica tipo portafolio:** Carpeta plástica tipo "portafolio" tamaño carta; con mango para sujetar. **Set de reglas geométricas:** 1 escuadra de 45° mínimo por 10 cm, 1 escuadra de 60° mínimo por 21 cm, 1 regla de mínimo 30 cm, 1 transportador de mínimo 180°. **1 Set de 12 colores:** Colores con trazado suave, Mina de 4 mm mínimo, Mina protegida contra la rotura, Barniz a base de agua respetuoso con el medio ambiente **lápices negros HB:** Lápiz de escritura mediano grado HB No.2 , En madera, Suave goma de borrar que no mancha ni maltrata el papel, no tóxico. **1 Borrador de Nata:** Borrador de nata no toxico, Borrado sin manchas.	Unidad	3	$270.000	$810.000	$ 280.000	$ 840.000

	Set de 4 esferos (2 negros, 1 azul y 1 rojo): Bolígrafo con cuerpo traslucido, Tinta seca, Punta metálica de medidas mínimo de 0,5 mm, Retráctil, Colores: negro, azul y rojo. **1 Sacapuntas con deposito:** Tajalápiz con depósito que evita la suciedad. **1 Cartuchera sencilla:** Dimensiones 20 cm de largo x 9.5 cm alto x 7 de cm ancho, Puller: Doble y metálico, Cremallera inyectada resistente con dientes cuadrados en plástico cosida con doble refuerzo, Cargadera lateral, Material Exterior: Poliéster=100%, Forro: Poliéster=100% **1 Set de Plumones * 12 colores:** Colores variados, punta delgada, ancho de trazo aproximadamente de 0.7mm, Tinta no tóxica a base de agua. **1 Marcador permanente:** Punta fina, no se hunde ni se abre. **1 Resaltador:** Tinta universal a base de agua de alta luminosidad, Punta especial con tres tipos de grosores de marcación. **1 Block de papel carta cuadriculado:** Block en papel bond, cuadriculado, Tamaño carta, 50 hojas. **Empaque:** Bolsa plástica transparente con logo del PAE impreso en una de sus caras. **Hoja impresa con chek list de elementos:** Hoja carta con la descripción del contenido del kit para verificación del total de los elementos						
5	Recreación durante todo el evento que incluya show de espuma de colores (3 personas (2 recreadores y 1 auxiliar), pinturitas, globoflexia, cañón de espuma, música para el evento	UNIDAD	1	1.350.000	$1.350.000	$1.400.000	$ 1.400.000
SUBTOTAL					**$4.102.800**		**$4.426.000**

ACTIVIDAD 3. LA NOCHE DE LOS MEJORES							
ITEM	**DETALLE**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**COTIZACION 1**		**COTIZACION 2**	
				VALOR UNITARIO	**VALOR TOTAL**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
1	SALON DE EVENTOS. Capacidad para 250 personas ubicado en la ciudad de Popayán y dentro del perímetro urbano de la ciudad. Garantizar parqueadero para mínimo 60 carros en zona cercana al lugar del evento, dentro de los 50 metros a la redonda, El proponente deberá garantizar la exclusividad del evento. El salón ofrecido por el proponente deberá contar con un área superior a 300 mt2, bajo techo, deberá contar con mesas vestidas y asientos cómodos para las 250 personas invitadas. Mínimo 2 baterías sanitarias para mujeres y mínimo 2 baterías sanitarias para hombres. Lo anterior será verificado por el supervisor del contrato mediante visita previa a la realización del evento. Fecha prevista para el evento 4 de diciembre.	Unidad	1	$ 8.000.000	$ 8.000.000	$ 9.000.000	$ 9.000.000

2	SONIDO: 1 planta de 1000W, 2 cabinas activas, consola digital de 6 canales, 4 micrófonos inalámbricos y/o solapa (Incluye Pago Sayco y Acimpro, en caso de que aplique)* El proponente deberá garantizar la presencia de un operador de sonido y musicalización que verifique previamente el funcionamiento de los equipos de sonido y que garantice su buen uso; que resuelva imprevistos técnicos y que mantenga la continuidad de la música dentro del desarrollo de la programación del evento.	Unidad	1	$ 3.000.000	$ 3.000.000	3.500.000	3.500.000
3	VISUAL: Pantalla 3*4 (Nota: incluye transporte, montaje, desmontaje y persona que se encargue de la operación por 6 horas.)	Unidad	1	$ 3.000.000	$ 3.000.000	3.600.000	3.600.000
4	TARIMA: Tarima modular 5x4 mts a 40 cms de altura con dos escaleras (Nota: Todas las tarimas incluyen transporte, montaje, desmontaje)	Unidad	1	$ 3.000.000	$ 3.000.000	3.200.000	3.200.000
5	PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL: Producción, grabación y reproducción de 20 videos de alta calidad y contenido de las categorías premiadas y reconocimientos. (Información suministrada por la Secretaría de Educación Municipal). Cada video tendrá una duración mínima de 1 minuto, se entregará editado, con musicalización libre de derechos o debidamente licenciada, en formato digital MP4 con resolución mínima Full HD (1920 x 1080), para su proyección durante el evento y entrega a la Secretaría de Educación Municipal.	Unidad	20	$ 650.000	$ 13.000.000	700.000	14.000.000
6	ALIMENTACIÓN: ✓ Jugoso filete de pechuga de pollo relleno de queso y espinaca, bañado en salsa de tocineta -150 gr. ✓ Lomo de cerdo seleccionado y acaramelado-150 gr. ✓ Puré liso de papa blanca con notas de sabor de nata, mantequilla y queso. ✓ Ensalada de vegetales frescos-100 gr. Cada uno de los platos debe contar con: ✓ Vaso de jugo natural de fruta de temporada/o gaseosa -300 ml. ✓ Copa de agua ilimitada durante la realización del evento. El proponente deberá suministrar el menaje completo para cada asistente, incluyendo Cristalería y cubiertos, vajilla blanca, servilleta de tela blanca de lujo y todos los implementos necesarios para el servicio de alimentos y bebidas.	Unidad	250	$ 75.000	$ 18.750.000	80.000	20.000.000
7	DECORACIÓN (CENTROS DE MESA): Decoración minimalista y elegante compuesta por: 3 Jarrones y 3 velas cada uno con las siguientes características: 1 jarrón cilíndrico transparente de vidrio con paredes	Unidad	25	$ 100.000	$ 2.500.000	110.000	2.750.000

	rectas de 35 cm x 10 cm, 1 jarrón cilíndrico transparentes de vidrio con paredes rectas de 30 cm x 10 cm para un total de 2 cilindros altos; 1 jarrón cilíndrico transparente de vidrio con paredes rectas de 12 cm x 10 cm, ubicado al frente como punto focal secundario y colocados formando un triángulo. Los 3 jarrones llevan agua hasta aproximadamente 3-4 cms por debajo del borde, con una vela flotante de 7-8 cms de diámetro cada uno.						
8	CHEQUES SIMBÓLICOS: réplica de gran tamaño de 120X50 cms, con un grosor entre 3 o 5 mm. En material PVC; para personalizarlos, usar una capa de vinilo adhesivo impreso de alta calida a full color y en alta resolución. El diseño gráfico será suministrado por la Secretaría de Educación Municipal.	Unidad	7	$ 140.000	$ 980.000	150.000	1.050.000
9	CERTIFICADOS DE LAS CATEGORÍAS: impresión de Notas de Estilo en tamaño carta (21,59 × 27,94 cm) personalizados, elaborados en papel propalcote de mínimo 90 g/m², impresos a full color y en alta resolución. El diseño gráfico será suministrado por la Secretaría de Educación Municipal.	Unidad	60	$ 17.000	$ 1.020.000	18.000	1.080.000
10	PLACAS: Placa de reconocimiento institucional con base fabricada en madera MDF o madera maciza de color caoba oscuro, con dimensiones 28x23 cms, con placa frontal en lámina metálica color dorado, fijada al centro de la base de madera, grabada en color negro con dimensiones de 25x20 cms con espesor de 0,5-1 mm. Para el empaque de cada placa, se debe contar con una caja de cartón micro corrugado de 2 mms de espesor de 30x25x10 cms de altura en tono negro mate, interior con papel seda para proteger la placa.	Unidad	40	$ 60.000	$ 2.400.000	70.000	2.800.000
11	PINES: Pin metálico/pin de solapa con dimensiones 30x30 mm, con un espesor de 2-3 mm. Con logotipo del escudo del Municipio de Popayán, fabricado en una sola pieza metálica con acabado dorado, detalles en alto relieve y sistema de fijación posterior mediante poste metálico y broche de seguridad o broche tipo mariposa metálica	Unidad	50	$ 19.000	$ 950.000	20.000	1.000.000
12	COORDINADOR(A) LOGÍSTICO DEL EVENTO: encargado de responder en el día del evento por cada una de las actividades y/o programación establecida que incluya la papelería y demás insumos necesarios para el registro de asistencia de todos los invitados.	Unidad	1	$ 2.000.000	$ 2.000.000	2.100.000	2.100.000
13	INTERPRETE DE LENGUAJE DE SEÑAS: Servicio de interpretación en Lengua de Señas Colombiana prestado por persona idónea, durante toda la duración del evento, desde su inicio	Unidad	2	$ 700.000	$ 1.400.000	750.000	1.500.000

	hasta su cierre, incluidas las intervenciones, la entrega de reconocimientos y las producciones audiovisuales que se proyecten.						
14	EQUIPO LOGÍSTICO: Personal logístico, para atención desde el inicio del evento hasta el cierre, con 15 meseros que garanticen la atención continua en mesas	Unidad	15	$ 140.000	$ 2.100.000	150.000	2.250.000
15	VEHICULO: El proponente deberá contar con un vehículo tipo Piaggio apto para trasladar ida y vuelta el día del evento una pantalla de 80" con base metálica; que será utilizada como muestra para la entrega de incentivos. La pantalla será entregada por personal de la Secretaría de Educación Municipal en un punto acordado y deberá volver a ese lugar al finalizar el evento.	Unidad	1	$ 900.000	$ 900.000	1.000.000	1.000.000
SUBTOTAL					$ 63.000.000		$ 68.830.000
TOTAL					**$113.000.000**		**$122.615.000**

CONSOLIDADO DE TOTALES COTIZACION MENOR VALOR		
ITEM	**ACTIVIDAD**	**VALOR**
1	MESA PÚBLICA 2 – 2026	$ 30.000.000
2	GESTION TERRITORIAL • Institución educativa FRANCISCO ANTONIO DE ULLOA - SEDE SILOE • Institución educativa CALIBIO – SEDE LA SABANA	$ 6.342.400
	GESTION TERRITORIAL - Institución educativa NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	$ 9.554.800
3	GESTION TERRITORIAL Institución educativa ANTONIO GARCIA PAREDES – SEDE SAN GABRIEL ARCANGEL	$ 4.102.800
4	LA NOCHE DE LOS MEJORES	$ 63.000.000
TOTAL		**$ 113.000.000**

NOTA 1: Las cotizaciones aportadas hacen parte del estudio de mercado y se utilizan exclusivamente como insumo técnico y referencial para la estimación presupuestal del contrato, en el marco de la planeación del proceso de contratación.

NOTA 2: De conformidad con el Estatuto Tributario, las personas no responsables del impuesto sobre las ventas (IVA) no podrán adicionar al precio suma alguna por concepto de dicho impuesto.

NOTA 3: Es importante mencionar que los valores contenidos en las cotizaciones y en la propuesta incluyen IVA, si a ello hubiere lugar.

a) FORMA DE PAGO

En el presente proceso no se reconocerá anticipo o pago anticipado.

EL MUNICIPIO DE POPAYÁN pagará el valor del contrato en **un único pago** correspondiente al valor efectivamente ejecutado y acreditado con base en los informes de ejecución, conforme a las especificaciones técnicas y a los valores unitarios de su oferta, previa verificación y constancia de recibo a satisfacción del servicio por parte de la supervisión.

Para el pago, el contratista deberá presentar:

1. Factura electrónica de venta, o el documento equivalente cuando no esté obligado a facturar.
2. Informe final de ejecución, con los soportes de cada actividad realizada: registro fotográfico, listados de asistencia, actas o constancias de entrega de los elementos y de los servicios de alimentación.
3. Certificación de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, cuando a ello haya lugar, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
4. Certificado de cumplimiento a satisfacción expedido por el supervisor del contrato.

El término para el pago sólo empezará a contarse desde la fecha en que se presente en debida forma y adjuntando la totalidad de los documentos exigidos para tal efecto. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad DEL CONTRATISTA y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

Para efectos de realizarse los pagos, EL CONTRATISTA debe acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes a seguridad social (salud, pensión y riesgos) y parafiscales (SENA, ICBF y CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR), este último si aplica.

NOTA 1: El MUNICIPIO DE POPAYÁN solo pagará lo debidamente ejecutado y soportado por parte del contratista con la factura respectiva, en el plazo y condiciones convenidas, a través de la cuenta de ahorros y/o corriente que disponga el contratista acorde con la certificación expedida por la entidad financiera aportada por el contratista.

NOTA 2: Dentro del término señalado para efectuar el pago, el Municipio de Popayán - la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, podrá formular por escrito las observaciones u objeciones que tenga la cuenta de cobro y/o factura, que presente para el pago EL CONTRATISTA.

NOTA 3: La entidad no reconocerá pagos sobre pedidos o entregas de elementos que no hubieren sido previamente requeridos o autorizados por el supervisor del contrato o quien ejerza su apoyo.

NOTA 4: Al formular la oferta, el proponente acepta que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales, y dentro de estos mismos niveles territoriales, los impuestos, tasas y contribuciones establecidas por las diferentes autoridades ambientales, que afecten el contrato y las actividades que de él se deriven, con excepción de los que estrictamente correspondan a la Entidad.

6. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 11 de diciembre de 2026, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución e inicio de ejecución en la plataforma SECOP II.

7. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN

La presente contratación se encuentra respaldada por los siguientes Certificados de Disponibilidad Presupuestal:

No. CDP	FECHA	VALOR
2026.CEN.01.6765	15/10/2026	$ 50.000.000
2026.CEN.01.6541	02/10/2026	$ 63.000.000

8. SUPERVISOR

El Municipio supervisará el cumplimiento del contrato a través del **PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 02, LIDER DE CALIDAD, Y PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 01, LIDER EQUIPO PAE,** o quien el Secretario de Educación designe, con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual; el Municipio de Popayán está obligado a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto del contrato a través de un supervisor, la cual será desarrollada conforme a las disposiciones del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, la Ley 80 de 1993 y las demás normas concordantes.

9. MODALIDAD DE SELECCIÓN DE CONTRATISTA

De conformidad con el análisis jurídico y económico previamente expuesto, la modalidad de selección aplicable para el presente proceso es la de MÍNIMA CUANTÍA, atendiendo a los fundamentos legales contenidos en el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, el cual establece un procedimiento sencillo y ágil para las contrataciones cuyo valor no excede el diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la entidad, en concordancia con lo previsto en los artículos 2.2.1.2.1.5.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, que reglamentan el procedimiento de invitación pública, los términos de publicación y la selección del contratista bajo el criterio del menos precio, siempre que se cumplan las condiciones técnicas exigidas.

Así, teniendo en cuenta que el presupuesto oficial estimado para la presente necesidad asciende a la suma de **CIENTO TRECE MILLONES DE PESOS M/CTE ($113.000.000),** y que dicho monto no supera el tope de la mínima cuantía establecido para el Municipio de Popayán en la presente vigencia fiscal 2026, la entidad opta por este procedimiento para asegurar la eficiencia administrativa y satisfacer la necesidad prevista en el objeto contractual.

10. GARANTÍAS

10.1 GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015, y teniendo en cuenta que el objeto contractual comprende el suministro de alimentos, el montaje de estructuras y la atención de público, la Entidad considera necesario exigir las siguientes garantías. Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el contratista deberá presentar la garantía de cumplimiento a través de la plataforma SECOP II, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la comunicación de aceptación de la oferta, y requerirá la aprobación de la Entidad. Esta garantía tendrá las siguientes características:

CUMPLIMIENTO: Equivalente al 20%, del valor del Contrato, con una vigencia igual a la del contrato y cuatro (4) meses más, contados a partir de su perfeccionamiento.

CALIDAD DEL SERVICIO: Equivalente al 20%, del valor del Contrato, con una vigencia igual a la del contrato y cuatro (4) meses más, contados a partir del recibo a satisfacción del servicio.

10.2 RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: Por un valor asegurado equivalente a Doscientos (200) smlmv y su vigencia será igual a la del contrato.

NOTA 1: Si se prorroga, se adiciona o suspende el contrato, el contratista deberá ampliar la vigencia de la garantía otorgada o ampliar el valor de esta, de conformidad con las normas legales vigentes.

NOTA 2: El Contratista está obligado a restablecer el valor de todas las garantías cuando esta se vea reducida por razón de las reclamaciones que efectúe la Entidad, así como, a ampliar las garantías en los eventos de adición y/o prórroga del contrato. El no restablecimiento de la garantía por parte del Contratista o su no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de incumplimiento del Contrato y se iniciarán los procesos sancionatorios a que haya lugar.

11. APLICACIÓN TRATADOS O CONVENIOS DE LIBRE COMERCIO

El Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente (CCE-EICP-MA-07, versión 02) solo exceptúa del análisis de cobertura de tratados o convenios de libre comercio a la contratación directa y la enajenación de bienes del Estado, por tal motivo, se realizará el análisis para el presente proceso de mínima cuantía.

El Municipio de Popayán es una entidad del nivel municipal y el valor del proceso, que asciende a la suma de CIENTO TRECE MILLONES DE PESOS M/CTE ($113.000.000), es inferior a los umbrales vigentes para 2026 de los Acuerdos Comerciales que cubren entidades de este nivel, puesto que son superiores a los MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (1.000.000.000) según la tabla de umbrales publicada por Colombia Compra Eficiente.

En ese sentido, el Acuerdo con el Triángulo Norte solo cubre entidades municipales respecto de Guatemala y a partir del límite inferior de la menor cuantía, y la Decisión 439 de 1998 de la Comunidad Andina se refiere a la contratación de servicios.

En consecuencia, el presente proceso no está cubierto por Acuerdos Comerciales.

Dado en Popayán, en el mes de octubre del año 2026.

JOHANA ANDREA BELTRÁN IJAJÍ
Secretaria De Educación Municipal.

Proyectó: Andrés Guerra Martínez – Abogado Contratista PAE SEM
Revisó: Camilo Salamanca Olave - Abogado Contratista PAE SEM
Yilber Campo Urrea – Ingeniero Contratista PAE SEM
Bastión Soluciones Jurídicas SAS – Asesoría jurídica SEM
Aprobó: Laura Katterine Tobar Zambrano – Profesional Universitario SEM